



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD

Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

## RESOLUCIÓN No. 1614 DE 2018

### SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2018)

**“Por la cual se modifica la Resolución 1387 de 2018 y se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019”**

#### LA GERENCIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por el Acuerdo 641 de 2016 y el Decreto 171 de 2016, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política, contempla: *“Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar”.*

Que mediante el Acuerdo 17 de 1997, el Distrito transformó a los establecimientos públicos Distritales de Servicios de Salud como Empresas Sociales del Estado, entendidas como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Distrital, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993.

Que mediante Decreto Distrital 662 de 2018 se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales.

*Que el artículo 12 del Decreto 662 de 2018 emanado de la Alcaldía Mayor de Bogotá establece que: corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo respectivo” y el artículo 13 establece: “El Representante Legal enviará el proyecto de presupuesto a la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Presupuesto y a la Secretaría Técnica del CONFIS Distrital para su revisión y recomendaciones al CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo”.*

Que la Ley 1508 de 2012 en su artículo 28 establece: *“Las Empresas Sociales del Estado que en desarrollo de la presente ley celebren contratos bajo esquemas de Asociaciones Público Privadas, elaborarán sus presupuestos anuales con base en el recaudo efectivo realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación esperada de ese año y hasta el 20% de la cartera pendiente por recaudar de vigencias anteriores. Las demás Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el recaudo efectivo realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación esperada de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, en ambos casos, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia en que se ejecuta el presupuesto”.*

P



## RESOLUCIÓN No. 1614 DE 2018

### SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2018)

**“Por la cual se modifica la Resolución 1387 de 2018 y se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019”**

Que el Plan Financiero de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE fue aprobado por valor de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS (\$410.350.502.000)**.

Que el artículo 16 del Decreto 195 de 2007 emanado de la Alcaldía Mayor de Bogotá establece que: “El Representante Legal de cada Empresa, mediante Resolución, liquidará el Presupuesto Anual a nivel de rubro presupuestal, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS Distrital. Así mismo, informará a su Junta o Consejo Directivo sobre la desagregación correspondiente”. “La Resolución de Liquidación se remitirá a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y a la Secretaría Distrital de Planeación”.

Que según Acuerdo No.44 del 12 de octubre de 2018, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, emitió concepto favorable al Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión del la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, por valor total de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS (\$410.350.502.000)**.

Que mediante Resolución No.14 del 29 de octubre de 2018 el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. en **\$1.692.918.930.000**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019. El Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2019, aprobado para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, asciende a **CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS (\$410.350.502.000)**.

Que mediante la Resolución 1387 de 14 de noviembre de 2018, la Gerencia de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., liquida el Presupuesto de Rentas e Ingreso y de Gastos e Inversiones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto actualmente se encuentra en el proceso de implementación del nuevo sistema de información SAP Proyecto Core-ERP, por lo que se hace necesario adaptar la codificación de los rubros presupuestales del actual plan de cuentas, de manera que se pueda registrar adecuadamente en el nuevo sistema de información presupuestal. En tal sentido, requiere mediante correo electrónico que la información de las Resoluciones de Liquidación del Presupuesto 2019 y en adelante, deben diligenciarse de acuerdo con la nueva codificación establecida.

En la distribución del presupuesto de rentas e ingresos, del artículo primero de la Resolución 1387 de 2018 se evidencia: En el rubro Cuentas por Cobrar Venta de Bienes, Servicios y Productos – Fondo de Desarrollo Local 2018, un total de \$691.623.000, sin embargo, teniendo en cuenta la cartera con corte a 30 de noviembre de 2018, la administración asigna dicha partida



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD

Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

## RESOLUCIÓN No. 1614 DE 2018

### SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2018)

**“Por la cual se modifica la Resolución 1387 de 2018 y se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019”**

presupuestal al rubro Cuentas por Cobrar Venta de Bienes, Servicios y Productos – Entes Territoriales 2018.

Que la oficina Asesora Jurídica, radica a la dirección financiera solicitud de disponibilidad presupuestal el día 17 de Diciembre de 2018, con número de radicado 201803510138753, para el pago de la sentencia judicial correspondiente al número de proceso 110013335030-20160031800 a nombre de Nelly Fonseca Barbosa, por valor de \$149.498.631.

En la distribución del presupuesto de gastos e inversiones, del artículo segundo de la Resolución 1387 de 2018 se evidencia: En el rubro Medicamentos, un total de \$13.308.000.000, sin embargo, bajo el sustento del párrafo anterior, la administración debe ajustar a este rubro a la suma de \$13.159.404.000.

En la distribución del presupuesto de gastos e inversiones, del artículo segundo de la Resolución 1387 de 2018 se evidencia: En el rubro Equipo e Instrumental Médico Quirúrgico, un total de \$33.903.000, sin embargo, bajo el sustento del párrafo anterior, la administración debe ajustar a este rubro a la suma de \$33.000.369.

En la distribución del presupuesto de gastos e inversiones, del artículo segundo de la Resolución 1582 de 2017 se evidencia: En el rubro Sentencias Judiciales de los gastos de operación, un total de \$0, sin embargo, bajo el sustento del párrafo anterior, la administración debe ajustar a este rubro a la suma de \$149.498.631.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerente E de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Liquidar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, en la suma de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS (\$410.350.502.000)**, conforme al siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS:

COD.	DESCRIPCION	VALOR
21	DISPONIBILIDAD INICIAL	15.832.752.000
22	INGRESOS	<b>394.517.750.000</b>
221	INGRESOS CORRIENTES	<b>393.947.398.000</b>
22102	No tributarios	<b>393.947.398.000</b>

*[Handwritten signature]*



## RESOLUCIÓN No. 1614 DE 2018

### SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2018)

**“Por la cual se modifica la Resolución 1387 de 2018 y se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019”**

COD.	DESCRIPCION	VALOR
<b>2210204</b>	<b>Rentas Contractuales</b>	<b>393.947.398.000</b>
<b>221020401</b>	<b>Venta de Bienes, Servicios y Productos</b>	<b>327.807.260.000</b>
22102040101	FFDS - Atención a Vinculados	30.732.133.000
22102040102	FFDS - PIC	45.299.910.000
<b>22102040103</b>	<b>FFDS - APH</b>	<b>0</b>
2210204010301	Atención Prehospitalaria	0
2210204010302	Atención Línea de Emergencia	0
22102040104	FFDS - P y P Afiliados al Régimen Subsidiado	0
22102040105	FFDS - Venta de Servicios sin Situación de Fondos	0
22102040106	FFDS - Otros ingresos	0
22102040107	Régimen Contributivo	10.542.707.000
22102040108	Régimen Subsidiado - Capitado	858.487.000
22102040109	Régimen Subsidiado - No Capitado	45.948.838.000
22102040110	Régimen Subsidiado PGP	95.243.958.000
<b>22102040111</b>	<b>Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito - ECAT</b>	<b>4.412.317.000</b>
2210204011101	Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito-SOAT	3.237.352.000
2210204011102	ADRES	1.174.965.000
<b>22102040112</b>	<b>Cuotas de Recuperación y copagos</b>	<b>1.779.198.000</b>
2210204011201	Cuotas de Recuperación -FFDS	1.009.342.000
2210204011202	Cuotas de Recuperación y copagos - Otros Pagadores	769.856.000
22102040113	Otras IPS	79.296.000
22102040114	Particulares	655.667.000
22102040115	Fondo de Desarrollo Local	0
22102040116	Entes Territoriales	1.652.200.000
22102040117	Otros Pagadores por Venta de Servicios	1.110.664.000
<b>22102040118</b>	<b>Cuentas por Cobrar Venta de Bienes, Servicios y Productos</b>	<b>89.491.885.000</b>
<b>2210204011801</b>	<b>Fondo Financiero Distrital de Salud</b>	<b>14.323.547.000</b>
221020401180101	Fondo Financiero Distrital de Salud 2018	14.323.547.000
221020401180102	Fondo Financiero Distrital de Salud 2017 y anteriores	0
<b>2210204011802</b>	<b>Régimen Contributivo</b>	<b>12.785.976.000</b>
221020401180201	Régimen Contributivo 2018	12.785.976.000
221020401180202	Régimen Contributivo 2017 y anteriores	0
<b>2210204011803</b>	<b>Régimen Subsidiado</b>	<b>56.958.673.000</b>
221020401180301	Régimen Subsidiado 2018	56.958.673.000
221020401180302	Régimen Subsidiado 2017 y anteriores	0
<b>2210204011804</b>	<b>Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito ECAT</b>	<b>2.437.026.000</b>
<b>221020401180401</b>	<b>Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito-SOAT</b>	<b>2.437.026.000</b>
22102040118040101	Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito-SOAT 2018	2.437.026.000
22102040118040102	Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito-SOAT 2017 y anteriores	0
<b>221020401180402</b>	<b>ADRES</b>	<b>0</b>





## RESOLUCIÓN No. 1614 DE 2018

### SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2018)

**“Por la cual se modifica la Resolución 1387 de 2018 y se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019”**

COD.	DESCRIPCION	VALOR
22102040118040201	ADRES 2018	0
22102040118040202	ADRES 2017 y anteriores	0
<b>2210204011805</b>	<b>Fondo de Desarrollo Local</b>	<b>0</b>
221020401180501	Fondo de Desarrollo Local 2018	0
221020401180502	Fondo de Desarrollo Local 2017 y anteriores	0
<b>2210204011806</b>	<b>Entes Territoriales</b>	<b>691.623.000</b>
221020401180601	Entes Territoriales 2018	691.623.000
221020401180602	Entes Territoriales 2017 y anteriores	0
<b>2210204011807</b>	<b>Otros Pagadores por Venta de Servicios</b>	<b>2.295.040.000</b>
221020401180701	Otros Pagadores por Venta de Servicios 2018	2.295.040.000
221020401180702	Otros Pagadores por Venta de Servicios 2017 y anteriores	0
<b>221020499</b>	<b>Otras Rentas Contractuales</b>	<b>66.140.138.000</b>
<b>22102049901</b>	<b>Convenios</b>	<b>66.140.138.000</b>
2210204990101	Convenios de Desempeño Condiciones Estructurales	0
2210204990102	Otros Convenios - FFDS	51.175.509.000
2210204990103	Convenios Docente - Asistenciales	316.652.000
2210204990104	Convenios Fondos de Desarrollo Local Infraestructura y Dotación	0
2210204990105	Otros convenios	3.694.243.000
2210204990106	Convenios en el marco del programa de saneamiento fiscal y financiero	0
2210204990107	Convenios o Actos Administrativos - Aportes Patronales Sin Situación de Fondos	0
2210204990108	Aportes patronales SGP	10.953.734.000
22102049902	Cuentas por Cobrar Otras Rentas Contractuales	0
2210299	Otros Ingresos no Tributarios	0
222	TRANSFERENCIAS	0
<b>223</b>	<b>CONTRIBUCIONES PARAFISCALES</b>	<b>0</b>
<b>224</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>570.352.000</b>
<b>22401</b>	<b>Recursos Del Balance</b>	<b>0</b>
2240103	Venta de Activos	0
22402	Recursos del Crédito	0
22403	Rendimientos por Operaciones Financieras	570.352.000
22406	Donaciones	0
22409	Otros Recursos de Capital	0
	<b>TOTAL DISPONIBILIDAD INICIAL + INGRESOS</b>	<b>410.350.502.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Liquidar el Presupuesto de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, en la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS (\$410.350.502.000), conforme al siguiente detalle:



## RESOLUCIÓN No. 1614 DE 2018

### SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2018)

“Por la cual se modifica la Resolución 1387 de 2018 y se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019”

#### PRESUPUESTO DE GASTOS:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	<b>TOTAL GASTOS MÁS DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>410.350.502.000</b>
23	<b>GASTOS</b>	<b>410.350.502.000</b>
231	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>83.665.451.000</b>
23101	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>31.955.089.000</b>
2310101	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA</b>	<b>12.258.549.000</b>
231010101	Sueldos Personal de Nómina	6.923.097.000
231010102	Gastos de Representación	319.083.000
231010103	Horas Extras Dominicales Festivos Recargo Nocturno	144.060.000
231010104	Auxilio de Transporte	140.255.000
231010105	Subsidio de Alimentación	163.549.000
231010106	Bonificación por Servicios Prestados	180.298.000
231010107	Prima Semestral	1.026.251.000
231010108	Prima de Servicios	0
231010109	Prima de Navidad	907.028.000
231010110	Prima de Vacaciones	568.987.000
231010111	Prima Técnica	1.129.280.000
231010112	Prima de Antigüedad	222.666.000
231010113	Prima Secretarial	17.605.000
231010114	Prima de Riesgo	0
231010115	Otras Primas y Bonificaciones	0
231010116	Vacaciones en Dinero	0
231010117	Indemnizaciones Laborales	0
231010118	Partida de Incremento Salarial	0
231010119	<b>Convenciones Colectivas o Convenios</b>	<b>88.714.000</b>
23101011901	Personal Administrativo	15.026.000
23101011902	Jornal	0
23101011903	Quinquenio	73.688.000
231010120	Bonificación Especial de Recreación	38.462.000
231010121	Reconocimiento por Coordinación	0
231010122	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	81.214.000
231010199	Otros Gastos De Personal	308.000.000
2310102	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>15.865.000.000</b>
231010201	Personal Supernumerario	0
231010202	Jornales	0
231010203	Honorarios	8.165.000.000
231010204	Remuneración Servicios Técnicos	7.700.000.000
2310103	<b>APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO</b>	<b>3.831.540.000</b>
231010301	<b>APORTES PATRONALES SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.243.254.000</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD

Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

## RESOLUCIÓN No. 1614 DE 2018

### SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2018)

“Por la cual se modifica la Resolución 1387 de 2018 y se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
23101030101	Cesantías Fondos Privados	861.208.000
23101030102	Pensiones Fondos Privados	261.543.000
23101030103	Salud EPS Privadas	630.191.000
23101030104	Riesgos Profesionales Sector Privado	56.907.000
23101030105	Caja de Compensación	433.405.000
231010302	<b>Aportes Patronales Sector Público</b>	<b>1.588.286.000</b>
23101030201	Cesantías Fondos Públicos	109.974.000
23101030202	Pensiones Fondos Públicos	808.675.000
23101030203	Salud EPS Públicos	127.880.000
23101030204	Riesgos Profesionales Sector Público	0
23101030206	ICBF	325.054.000
23101030207	SENA	216.703.000
23101030209	Comisiones	0
231010303	<b>OTROS APORTES PATRONALES</b>	<b>0</b>
23101030399	Otros Aportes Patronales	0
23102	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>32.310.362.000</b>
2310201	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>32.238.648.000</b>
231020101	Arrendamientos	4.207.000.000
231020102	Dotación	200.000.000
231020103	Gastos de Computador	2.479.000.000
231020104	Viáticos y Gastos de Viaje	0
231020105	Gastos de Transporte y Comunicación	1.446.000.000
231020106	Impresos y Publicaciones	28.000.000
231020108	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>16.384.148.000</b>
23102010801	Mantenimiento ESE	16.384.148.000
231020109	Combustibles Lubricantes y Llantas	496.000.000
231020110	Materiales y Suministros	453.000.000
231020111	<b>Seguros</b>	<b>1.751.000.000</b>
23102011101	Seguros ESE	1.751.000.000
231020112	<b>Servicios Públicos</b>	<b>4.396.000.000</b>
23102011201	Energía	1.619.000.000
23102011202	Acueducto y Alcantarillado	1.228.000.000
23102011203	Aseo	930.000.000
23102011204	Teléfono	431.000.000
23102011205	Gas	188.000.000
231020113	Capacitación	74.000.000
231020114	Bienestar e Incentivos	118.500.000
231020115	Promoción Institucional	80.000.000
231020116	Salud Ocupacional	126.000.000
231020117	Información	0
231020118	Publicidad	0
231020119	Compra de Equipo	0
2310202	<b>OTROS GASTOS GENERALES</b>	<b>71.714.000</b>

P



## RESOLUCIÓN No. 1614 DE 2018

### SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2018)

**“Por la cual se modifica la Resolución 1387 de 2018 y se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019”**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
231020201	Sentencias Judiciales	0
231020202	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	71.714.000
231020203	Intereses y Comisiones	0
231020204	<b>Programas y Convenios Institucionales</b>	<b>0</b>
23102020401	Otros Programas y Convenios Institucionales	0
231020299	Otros Gastos Generales	0
23103	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
23104	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>19.400.000.000</b>
2310401	Cuentas por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	18.600.000.000
2310402	Cuentas por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	800.000.000
232	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>259.676.790.000</b>
23201	<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>259.676.790.000</b>
2320101	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>73.760.794.000</b>
232010101	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA</b>	<b>54.132.176.000</b>
23201010101	Sueldos Personal de Nómina	30.086.137.000
23201010102	Gastos de Representación	350.244.000
23201010103	Horas. Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno Y Trabajo Suplementario	3.728.977.000
23201010104	Auxilio de Transporte	168.270.000
23201010105	Subsidio de Alimentación	215.800.000
23201010106	Bonificación por Servicios Prestados	874.987.000
23201010107	Prima Semestral	4.597.253.000
23201010108	Prima de Servicios	0
23201010109	Prima de Navidad	3.824.349.000
23201010110	Prima de Vacaciones	1.974.496.000
23201010111	Prima Técnica	5.972.319.000
23201010112	Prima de Antigüedad	1.050.178.000
23201010113	Prima Secretarial	0
23201010114	Prima de Riesgo	96.193.000
23201010115	Otras Primas y Bonificaciones	0
23201010116	Vacaciones en Dinero	283.073.000
23201010117	Indemnizaciones Laborales	0
23201010118	Partida de Incremento Salarial	0
23201010119	<b>Convenciones Colectivas o Convenios</b>	<b>140.139.000</b>
2320101011901	Personal Administrativo	20.661.000
2320101011902	Jornal	0
2320101011903	Quinquenio	119.478.000
23201010120	Bonificación Especial de Recreación	167.145.000
23201010121	Reconocimiento por Coordinación	0
23201010122	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	602.616.000
232010102	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>1.190.000.000</b>
23201010201	Personal Supernumerario	0





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD

Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

## RESOLUCIÓN No. 1614 DE 2018

### SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2018)

“Por la cual se modifica la Resolución 1387 de 2018 y se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
23201010202	Jornales	0
23201010299	Otros Gastos de Personal	1.190.000.000
232010103	<b>APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO</b>	<b>18.438.618.000</b>
23201010301	<b>APORTES PATRONALES SECTOR PRIVADO</b>	<b>12.035.663.000</b>
2320101030101	Cesantías Fondos Privados	3.444.919.000
2320101030102	Pensiones Fondos Privados	2.090.058.000
2320101030103	Salud EPS Privadas	3.265.657.000
2320101030104	Riesgos Profesionales Sector Privado	1.259.112.000
2320101030105	Caja de Compensación	1.975.917.000
23201010302	<b>APORTES PATRONALES SECTOR PUBLICO</b>	<b>6.402.955.000</b>
2320101030201	Cesantías Fondos Públicos	665.890.000
2320101030202	Pensiones Fondos Públicos	2.957.483.000
2320101030203	Salud EPS Públicos	309.685.000
2320101030204	Riesgos Profesionales Sector Público	0
2320101030206	ICBF	1.481.938.000
2320101030207	SENA	987.959.000
2320101030209	Comisiones	0
23201010303	<b>OTROS APORTES PATRONALES</b>	<b>0</b>
2320101030399	Otros Aportes Patronales	0
2320102	<b>COMPRA DE BIENES</b>	<b>35.520.404.000</b>
232010201	<b>INSUMOS HOSPITALARIOS</b>	<b>35.520.404.000</b>
23201020101	Medicamentos	13.159.404.000
23201020102	Material Médico-Quirúrgicos	21.646.000.000
23201020103	Insumos de Salud Pública	50.000.000
23201020104	Adquisición de bienes PIC	665.000.000
23201020105	Bienes para Prestación de Servicios de Salud	0
2320103	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>109.613.093.000</b>
232010301	Mantenimiento Equipos Hospitalarios	2.000.000.000
232010302	Servicio de Lavandería	2.362.000.000
232010303	Suministro de Alimentos	8.069.000.000
232010304	Adquisición de Servicios de Salud	10.680.000.000
232010305	<b>Contratación de Servicios Asistenciales</b>	<b>84.179.093.000</b>
23201030501	Contratación Servicios Asistenciales Generales	67.500.000.000
23201030502	Contratación Servicios Asistenciales PIC	16.679.093.000
232010306	Adquisición Otros Servicios	2.323.000.000
2320104	<b>COMPRA DE EQUIPO</b>	<b>33.000.369</b>
232010401	Equipo e Instrumental Médico Quirúrgico	33.000.369
2320105	<b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>40.600.000.000</b>
232010501	Cuentas por Pagar Comercialización Vigencia Anterior	35.600.000.000
232010502	Cuentas por Pagar Comercialización Otras Vigencias	5.000.000.000
2320199	<b>OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION</b>	<b>149.498.631</b>
232019901	Sentencias Judiciales	149.498.631

P



## RESOLUCIÓN No. 1614 DE 2018

### SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2018)

**“Por la cual se modifica la Resolución 1387 de 2018 y se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019”**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
23202	GASTOS DE PRODUCCION	0
23203	CUENTAS POR PAGAR PRODUCCION	0
233	SERVICIO DE LA DEUDA	0
234	INVERSIÓN	67.008.261.000
23401	DIRECTA	51.175.509.000
2340115	Bogotá Mejor para Todos	51.175.509.000
234011501	Pilar igualdad calidad de vida	51.175.509.000
23401150109	Atencion Integral y Eficiente en Salud	0
234011501090120	Atencion Integral en Salud -AIS-	0
234011501090120001188	1188-Garantia de la atencion prehospitalaria (APH) y gestion del riesgo en emergancias en Bogotá	0
23401150109012000118802	Dotacion	0
2340115010901200011880201	Adquisicion y/o Productos, Equipos, Materiales y Suministro	0
2340115010901200011880201784	Acciones de Reorganización Redes de Prestacion de Servicios Salud Red Urgencias	0
23401150110	Modernizacion de la infraestructura Fisica y Tecnologica en Salud	51.175.509.000
234011501100123	Modernizacion de la Infraestructura, Fisica y Tecnologica.	51.175.509.000
234011501100123001191	1191-Actualización y Modernizacion de la infraestructura, fisica y tecnologica y de Comunicaciones en Salud	51.175.509.000
23401150110012300119101	Infraestructura	51.175.509.000
2340115011001230011910101	Construc.Adec. Y Ampl. De Infraest. Propia Sect	51.175.509.000
23401150110012300119101010076	Construcción, reforzamiento, adecuación y ampliación de hospitales	51.175.509.000
23401150110012300119102	Dotación	0
2340115011001230011910201	Adqui.y/o Prod.deEqui.Mater.Sumin.y Serv.pr	0
23401150110012300119102010783	Dotación de Infraestructura hospitalaria del distrito capital	0
23401150110012300119102010786	Procedimientos y procesos integrales del sector salud en salud electronica, plataforma tecnologica y sistemas integrados de informacion en salud	0
234011501100123007522	7522-Tecnologias de la informacion y comunicaciones en salud	0
234011501100123007522123	Modernizac.de la Infraestruct.Fisica y Tecnolo	0
23401150110012300752212302	Dotacion	0
2340115011001230075221230201	Adquisicion de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector	0
23401150110012300752212302010786	Procedimientos y procesos integrales del sector salud en salud electronica, plataforma tecnologica y sistemas integrados de informacion en salud	0



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD

Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

## RESOLUCIÓN No. 1614 DE 2018

### SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2018)

**“Por la cual se modifica la Resolución 1387 de 2018 y se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019”**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
234011507	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	0
23401150745	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	0
234011507450198	Institucionalidad, Gobernanza y Rectoría en Salud para Bogotá.	0
234011507450198001192	1192-Fortalecimiento de la Institucionalidad, Gobernanza y Rectoría en Salud.	0
23401150745019800119202	Dotación	0
2340115074501980011920201	Adq.y/o prod.c.de equi.materi.sumin.y serv.pro	0
23401150745019800119202010397	Adquisición de equipos, materiales, suministros y servicios para el fortalecimiento de la gestión institucional.	0
23401150745019800119202010696	Capacitación, Comunicación, Asesoría y Asistencia Técnica para el Fomento de la Participación Social y Comunitaria en el Sector Salud.	0
23401150745019803	Recurso Humano	0
2340115074501980304	Gastos de Personal Operativo	0
23401150745019803040358	Personal contratado para apoyar actividades de fortalecimiento de la gestión institucional.	0
23402	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	0
23403	CUENTAS POR PAGAR INVERSIÓN	15.832.752.000
2340301	Cuentas por Pagar Inversión Vigencia Anterior	11.348.493.043
2340302	Cuentas por Pagar Inversión Otras Vigencias	4.484.258.957
24	DISPONIBILIDAD FINAL	0

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de Diciembre de 2018.

**CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS**  
**GERENTE**

**SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Erika Paola Rojas Urrego	Profesional Administrativo	
Revisado por:	Mauricio Arévalo Bernal	Director Financiero	
Revisado por:	José Orlando Ángel Torres	Subgerente Corporativo	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

